"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 0179-2022-CPP

Paita, 12 de diciembre del 2022

VISTO: En sesión Ordinaria de concejo N° 024-2022 de fecha 12 de diciembre del 2022, se debatió la reformulación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial de Paita, en consecuencia la modificación del Acuerdo de Concejo N° 096-2022-CPP de fecha 16 de junio del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Concejo Municipal es el máximo órgano de Gobierno Municipal, y ejerce funciones normativas y fiscalizadoras contempladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, estando conformada por el Sr. Alcalde, quien lo preside, y 11 regidores que realizan labores fiscalizadoras.

Que, con Resolución N° 4106-2022-JNE, de fecha 15 de noviembre del 2022 (Exp. N° 202217176), el Jurado Nacional de Elecciones deja sin efecto, provisionalmente la credencial otorgada a Don Enrique Silva Zapata, en el cargo de Regidor de la Municipalidad Provincial de Paita, Departamento de Piura, en tanto se resuelve su situación jurídica, y dicho acto se convoca a doña Maricela Villegas Zapata, identificada con DNI N° 43607930, para que asuma provisionalmente el cargo de regidora del Concejo Provincial de Paita, Departamento de Piura, en tanto se resuelve la situación jurídica de Don Enrique Silva Zapata. Otorgándosele la correspondiente credencial.

Que, posteriormente mediante Resolución N° 04109-2022-JNE de fecha 16 de noviembre del 2022 (Exp N° 202217175), el Jurado Nacional de Elecciones, deja sin efecto la vigencia de la Resolución N° 0806-2022-JNE, del 27 de mayo del 2022, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones N° Ocho y N° Once, del 09 de setiembre y 28 de octubre del 2022, emitidas por la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Piura y el Juzgado Especializado en lo Civil de Paita, respectivamente. Asimismo, en dicho acto se restituye la vigencia de la Resolución N° 0402-2021-JNE, del 23 de marzo del 2021, con excepción del extremo que dispuso convocar a Don Enrique Silva Zapata y doña Maricela Villegas Zapata, para que asuman los cargos de alcalde y regidora de la Municipalidad Provincial de Paita.

Que, ante ello el Jurado Nacional de Elecciones, deja sin efecto la credencial otorgada a don Huber Wilton Vite Castillo, como alcalde y Regidor de la Municipalidad Provincial de Paita, Departamento de Piura; y convoca a Don Emmanuel Calderón Ruiz, identificado con DNI N° 47149461, para que asuma, provisionalmente el cargo de alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, Departamento de Piura, y a Doña Maricela Isabel Colona Adrianzen, identificada con DNI N° 03503224, para que asuma, provisionalmente el cargo de regidora de la Municipalidad Provincial de Paita, Departamento de Piura, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Enrique Silva Zapata; por lo cual otorga las respectivas credenciales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
16 DIC 2022
REG. N°..... FIRMA.....
HORA.....2:31.....

Paita
Juntos gobernamos mejor

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 21

Que, con Informe N° 0190-2022-MPP/GSG, de fecha 05 de diciembre del 2022, la Gerente de Secretaria General, pone de conocimiento al Titular del Pliego, la necesidad de reformular las Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial de Paita, en consecuencia la modificación del Acuerdo de Concejo N° 096-2022-CPP de fecha 16 de junio del 2022, en virtud a lo dispuesto en la Resolución N° 4106-2022-JNE, de fecha 15 de noviembre del 2022, y Resolución N° 4109-2022-JNE, de fecha 16 de noviembre del 2022, expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

Que, por lo antes señalado es necesario la reconformación de las comisiones, excluyendo a los siguientes miembros del concejo Lic. Enrique Silva Zapata y Abg. Emmanuel Calderón Ruiz (Alcalde).

En consecuencia modifíquese el Acuerdo de Concejo N° 096-2022-CPP de fecha 16 de junio del 2022, excluyendo a los señores Lic. Enrique Silva Zapata y Abg. Emmanuel Calderón Ruiz e incluyendo a las señoras Maricela Villegas Zapata y Marisela Isabel Colona Adrianzen.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminando por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria se aprobó por MAYORÍA CALIFICADA.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reformulación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial de Paita, en consecuencia la modificación del Acuerdo de Concejo N° 096-2022-CPP de fecha 16 de junio del 2022, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN N° I: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE : CPC. Manuel Gilmar Chunga Saavedra
MIEMBROS : Sr. Antony Paul Martínez Querevalu
: C.D Diego Wilfredo Albines Rumiche

COMISIÓN N° II : ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE : Sra. Rosa María Torres Carrión
MIEMBROS : Sr. Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque
: Prof. Julio Arnaldo Espinoza Gómez

COMISIÓN N° III : EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE y RECREACIÓN
PRESIDENTE : Sr. Julio Arnaldo Espinoza Gómez
MIEMBROS : Lic. Teodora Mery Flores De Castañeda
Sra. Maricela Villegas Zapata

COMISIÓN N° IV : DESARROLLO URBANO Y RURAL
PRESIDENTE : Sr. Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque
MIEMBROS : Sr. Julio Arnaldo Espinoza Gómez
Sra. Marisela Isabel Colona Adrianzen

COMISIÓN N° V : COMERCIALIZACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL
PRESIDENTE : Abg. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211

Paita
Juntos gobernamos mejor

MIEMBROS : Obst. Maura Esther Benites Martell
: Lic. Teodora Mery Flores De Castañeda

COMISIÓN Nº VI : PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTROS CIVILES
PRESIDENTE : Sr. Antony Paul Martínez Querevalu
MIEMBROS : Sra. Maricela Villegas Zapata
Sra. Rosa María Torres Carrión

COMISIÓN Nº VII : SALUD, MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA
PRESIDENTE : Obst. Maura Esther Benites Martell
MIEMBROS : C.D. Diego Wilfredo Albines Rumiche
: Abg. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo

COMISIÓN Nº VIII: TRÁNSITO Y VIALIDAD

PRESIDENTE : Sra. Marisela Isabel Colona Adrianzen
MIEMBROS : Sra. Rosa María Torres Carrión
Sr. Florencio De La Cruz Chumo Ipanaque

COMISIÓN Nº IX : SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
PRESIDENTE : C.D. Diego Wilfredo Albines Rumiche
MIEMBROS : Abg. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo
: Sr. Antony Paul Martínez Querevalu

COMISIÓN Nº X : DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
PRESIDENTE : Lic. Teodora Mery Flores de Castañeda
MIEMBROS : CPC. Manuel Gilmar Chunga Saavedra
: Obst. Maura Esther Benites Martell

COMISIÓN Nº XI : ASENTAMIENTOS HUMANOS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PRESIDENTE : Sra. Maricela Villegas Zapata
MIEMBROS : Sra. Marisela Isabel Colona Adrianzen
Sr. Manuel Gilmar Chunga Saavedra

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer se notifique el presente Acuerdo a los Presidentes de Comisión y Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Emmanuel Calderón Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzeliy Marili Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

Paita
Juntos gobernamos mejor

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas N - Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-037